

–SPASU–

Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

Secretario ~ desde noviembre de 2018

En atención al Acuerdo que reorganiza la estructura administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y del que crea y establece las funciones y estructura de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), ambas publicadas en *Gaceta UNAM* el 5 de noviembre del 2018, esta Secretaría tiene como función primordial disponer de mayores elementos para el diseño, desarrollo e impulso de políticas universitarias en materia de prevención y atención de riesgos, de servicios generales, movilidad y transporte, así como a la atención del esparcimiento y la salud. Ello a través de sus dos coordinaciones académicas: de Capacitación, Valores y Entornos Universitarios, y General de Enlace y Seguimiento, así como sus direcciones generales: de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), de Atención a la Comunidad (DGACO), de Atención a la Salud (DGAS) y de Servicios Generales y Movilidad (DGSGM).

Al mismo tiempo, impulsa acciones que salvaguardan la integridad de la comunidad universitaria y de sus actividades académicas, de investigación y difusión de la cultura, mediante la implementación de estrategias de prevención y atención de riesgos, movilidad, seguridad y protección civil, como:

- Fortalecimiento en las acciones de prevención en los senderos seguros
- Reforzamiento de las operaciones del transporte seguro
- Identificación de riesgos en los entornos universitarios
- Vigilancia constante en las vialidades colindantes a las instalaciones universitarias

PROGRAMA SENDERO SEGURO

Es un programa permanente en el que, de manera coordinada con los distintos niveles de gobierno, se participa para la atención de las problemáticas que en materia de seguridad se presentan en el entorno de las diferentes instalaciones universitarias.

La atención y seguimiento se realiza por medio de reuniones generales, particulares y extraordinarias, así como de recorridos que permiten la observancia directa de los incidentes y requerimientos de los planteles o *campi* universitarios.

La implementación del Programa involucra diversas labores:

- Mejoramiento urbano
- Mayor presencia de elementos de seguridad
- Instalación y funcionamiento de botones de emergencia
- Reordenamiento de comercio informal
- Identificación de giros negros
- Reforzamiento de seguridad en transporte público
- Mejoramiento del transporte seguro
- Fomento a la cultura de denuncia y prevención del delito

ACCIONES PARA DISMINUIR LOS INCIDENTES E ILÍCITOS AL INTERIOR DE LOS PLANTELES UNIVERSITARIOS

- Se da impulso al programa de seguimiento y vigilancia del funcionamiento de los botones de emergencia.
- De forma permanente, se realiza la identificación de fallas en luminarias y exceso de follaje en áreas verdes que pueden significar algún riesgo.
- Se realizan asesorías para la prevención del delito y participación ciudadana.
- Se trabaja en torno a la promoción de la cultura de la denuncia.

PARTICIPACIÓN PERMANENTE CON LAS COMISIONES DE SEGURIDAD DE LA UNAM

La Secretaría participa como invitada especial en la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario (CES), con la cual llevó a cabo acciones conjuntas en los trabajos de revisión técnica de diversos protocolos para su aprobación —publicados en la dirección electrónica <https://consejo.unam.mx/comisiones/especial-de-seguridad/protocolos>—, además de asesorar, brindar orientación técnica y capacitación a las Comisiones Locales de Seguridad (CLS) de las dependencias y entidades universitarias.

Igualmente, es la instancia coordinadora de las CLS de la Torre de Rectoría, la cual promueve la participación organizada de la comunidad en el reforzamiento de la seguridad a través de cursos de capacitación, reuniones, talleres y actividades diversas en temas de protección civil y de autoprotección. Asimismo, implementó las medidas de seguridad sanitaria para el regreso seguro a las actividades presenciales en el edificio.

ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES UNIVERSITARIOS

La Secretaría, por conducto de su Coordinación Académica de Capacitación, Valores y Entornos Universitarios, implementó estrategias dirigidas a la mejora continua de las tareas de prevención y atención de riesgos que afectan la in-

tegridad de la comunidad universitaria; así como a la promoción y difusión de los valores universitarios.

En la actual coyuntura de inseguridad que enfrenta nuestro país, las escuelas siguen siendo uno de los espacios más seguros con que cuenta la sociedad; se convierten en el lugar donde los jóvenes crecen y se desarrollan física, emocional, académica y socialmente.

Por tal motivo, es de interés prioritario reforzar la seguridad y la cultura de la prevención en nuestros planteles de bachillerato, con la participación del personal directivo, docente, administrativo y alumnado, bajo un esquema de corresponsabilidad y una política de bienestar y seguridad para que las escuelas sigan siendo espacios seguros, confiables y propicios para la formación integral del alumnado, para así dotar a los actores escolares de una serie de herramientas para que identifiquen problemas de inseguridad, recomendaciones para mantener la calma y tomar el control de la situación ante un evento riesgoso, la construcción de redes locales de protección y la importancia de la coordinación interinstitucional.

Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- En coordinación con la Subdirección de Capacitación y Desarrollo de la Dirección General de Personal, se impulsó la impartición de una edición del curso “Relaciones asertivas con la comunidad universitaria”, destinado al personal de vigilancia de la DGAPSU.
- Llevó a cabo la organización e implementación del Taller de Perspectiva de Género, dirigido a los responsables de atención a la comunidad estudiantil de las entidades académicas, en conjunto con la Coordinación para la Igualdad de Género.
- Diseñó e implementó acciones para la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19:
 - » Capacitación básica para responsables sanitarios en las responsabilidades y funciones que los documentos institucionales les asignan, orientada a todas las entidades académicas y dependencias administrativas de la UNAM. Actividad conjunta con la Secretaría Administrativa.
 - » Capacitación básica para el regreso a actividades presenciales en la UNAM a secretarios administrativos, jefes de unidad administrativa o cargos homólogos de todas las entidades académicas y dependencias administrativas, en la cual se abordaron las responsabilidades y funciones asignadas en los Lineamientos y Guías para un regreso seguro a actividades presenciales en el marco de Covid-19. Actividad conjunta con la Secretaría Administrativa.
 - » Taller “Hacia un eterno seguro a actividades universitarias presenciales en la UNAM”, para integrantes de las CLS de las entidades y dependencias universitarias, el cual planteó la difusión de información acerca de los instrumentos emitidos y las acciones desarrolladas en la Universidad durante el aislamiento por Covid-19, y las previstas para el regreso a las actividades universitarias presenciales, a efecto de que las Comi-

siones estén en la posibilidad de participar en las actividades que les fueron conferidas en los Lineamientos Generales. Actividad conjunta con la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario.

- Diseñó los siguientes cursos y/o talleres, así como materiales de apoyo para su aplicación durante el 2021:
 - » Elaboró el Manual para personas operadoras de Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS) de la UNAM.
 - » Coordinó el diseño del curso en línea “Gestión y responsabilidad sanitaria de la epidemia por Covid-19 en la UNAM”, el cual permite identificar las estrategias de mitigación que corresponde aplicar a las personas designadas como responsable sanitario, incluyendo entre las más relevantes la identificación, registro y seguimiento de casos sospechosos y confirmados de la enfermedad.
 - » Diseñó el curso en línea “Autoprotección contra violencias, inseguridades y riesgos”, dirigido a estudiantes de planteles de bachillerato universitario.
- Llevó a cabo diagnósticos y estudios para la identificación de necesidades de capacitación y atención.
- Desarrolló acciones de vinculación y apoyo.
 - » Se dio continuidad al proyecto de investigación e intervención titulado “Violencia, inseguridades y riesgos en la Educación Media Superior de la Ciudad de México”, en seguimiento al convenio con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNAM

Se instauraron diversos trabajos preliminares con las distintas entidades académicas, con el objetivo de estructurar y determinar una participación institucional que permita diseñar políticas que propicien el desarrollo y la integración de la comunidad estudiantil, mediante el fortalecimiento de la comunicación al interior de la Universidad, y que ofrezca una atención oportuna a las problemáticas transversales o particulares que le atañen, mediante acciones o procedimientos uniformes y específicos, estableciendo así las bases para la creación de un cuerpo colegiado de responsables de atención a la comunidad estudiantil.

PROTOCOLOS SANITARIOS

Como parte de las acciones del Comité de Seguimiento Covid-19 de la UNAM, y en coordinación con la Secretaría Administrativa de la UNAM, se organizó, implementó y supervisó el proceso de dictaminación de los protocolos sanitarios para el regreso a las actividades universitarias presenciales de todas las dependencias y entidades académicas, a fin de unificar los criterios institucionales y garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por las autoridades universitarias y sanitarias.

ATENCIÓN DE INCIDENCIAS ESTUDIANTILES

Como parte de los esfuerzos para resolver las diferentes exigencias estudiantiles y mantener los canales de diálogo con la comunidad universitaria, en conjunto con la Secretaría General de la UNAM, se conformó un equipo de atención directa, con el apoyo de las diferentes instancias universitarias, a fin de realizar acciones inmediatas en la resolución de peticiones, a través de mesas de diálogo, de resolución y de seguimiento, vigilando los parámetros establecidos por la legislación universitaria.

Asimismo, se brinda un acompañamiento a las autoridades de las entidades académicas para la reducción de riesgos en los procesos de cierre, toma o recuperación de instalaciones.

En ese sentido, como parte de las medidas sanitarias y de prevención que instauró la Universidad ante la epidemia de la Covid-19, y derivado de la permanencia de ciertos colectivos estudiantiles en los planteles universitarios que se encontraron en paro, de forma semanal e ininterrumpida se llevó a cabo la entrega y distribución de los insumos necesarios que garantizaran la reducción de riesgos y buena salud durante su estancia al interior de las instalaciones, en lo que se daba respuesta y atención a sus peticiones.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INCIDENTES

La Secretaría, por conducto de su Coordinación General de Enlace y Seguimiento, fomenta en las entidades académicas y dependencias universitarias el uso del Sistema de Seguimiento de Incidentes (SISEI), con el fin de homologar un registro de las problemáticas identificadas y las acciones que se implementen para su atención.

Se llevaron a cabo los trabajos de actualización del Sistema de Análisis de Incidentes e Ilícitos en la UNAM (SAII), con la finalidad de mejorar y optimizar su funcionamiento y rendimiento, a razón de contar con el SISEI, mediante la estructura de la información, definiendo roles y responsabilidades dentro de la Universidad para evaluar los riesgos y mantener la operación, continuidad y disponibilidad del servicio.

Dicho sistema gestionará los eventos de prevención y atención de riesgos, clasificándolos, evaluándolos y dará seguimiento a las acciones de respuesta, permitiendo con ello cuantificar y monitorear los tipos y volúmenes de incidentes en materia de seguridad en la Universidad en tiempo real.

ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA COMUNIDAD UNAM

Derivado de las medidas adoptadas a raíz de la pandemia de Covid-19, como el aislamiento social, la restricción de movilidad y la disminución del contacto físico directo, se han generado diversas situaciones emocionales entre la población, aumentando la demanda de atención a la salud mental.

Es por ello que se observó la necesidad de fortalecer acciones para la prevención y atención de su salud mental y su bienestar emocional.

En tal sentido, por encargo del señor Rector se dio inicio a la compilación de información sobre los servicios enfocados a la salud mental que ofrece la Universidad a su comunidad y en algunos casos al público en general, con el objetivo de elaborar un sitio web que facilite la difusión de las acciones que realizan las entidades y dependencias con relación al bienestar emocional, psicológico y social de los universitarios, de manera breve, clara y precisa.

Asimismo, se dio inicio a los trabajos preparativos para la creación de un Comité Técnico para la Atención de la Salud Mental de la Comunidad de la UNAM, cuyo objeto versa en definir e impulsar políticas institucionales de prevención y atención a la comunidad universitaria en aspectos de la salud mental y la promoción del bienestar emocional.

PLAN MAESTRO DE SEGURIDAD

La Secretaría tiene, entre otras atribuciones principales, coadyuvar en el diseño e implementación de políticas que contribuyan al desarrollo de la comunidad universitaria, así como impulsar acciones que salvaguarden la integridad de los universitarios.

Para cumplir con los referidos propósitos, el artículo tercero, fracción VI del Acuerdo de creación de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, establece como función "Coordinar los esfuerzos institucionales para la elaboración, actualización e implementación del Plan Maestro de Seguridad (PMS) para la UNAM, el cual tendrá metas a corto, mediano y largo plazo".

El documento se encuentra en fase final de diseño, y su objetivo central es establecer las directrices generales en materia de prevención, seguridad, protección civil, movilidad y transporte, para preservar la integridad de la comunidad, el territorio, el patrimonio y el prestigio de la UNAM, con una visión de corto, mediano y largo plazo, que contribuya al desarrollo de la comunidad universitaria, proveyendo para ello los medios necesarios.

El PMS-UNAM se estructura bajo cuatro Ejes Rectores:

- **Bases de integración.** Se compone en lo fundamental de la revisión de la normatividad, la capacitación del personal y la comunidad universitaria, el mejoramiento del equipamiento para la vigilancia, la participación de la comunidad universitaria, el desarrollo de protocolos, la cooperación interna y externa, y el establecimiento de evaluación e indicadores.
- **Prevención y seguridad.** Hace referencia a la cultura de la prevención y autocuidado, enfoque de salud y atención de adicciones, distintivo de prevención, análisis de información, acciones de vigilancia, órdenes de operación, erradicación de la violencia de género, y a la denuncia y acompañamiento integral de víctimas.
- **Protección civil.** Consiste en el reforzamiento de la cultura de la protección civil, la integración de los planes que son responsabilidad de las

Comisiones Locales de Seguridad, el desarrollo de estudios técnicos para el análisis de riesgos, el uso eficiente del Atlas de Riesgos de la UNAM, y el mejoramiento de la protección en eventos masivos.

- **Movilidad y transporte.** Se trata de fomentar la cultura vial, el control de transporte y la circulación interna en el Campus Central de Ciudad Universitaria, el transporte seguro en entidades y dependencias externas, las medidas de seguridad en estacionamientos y el fortalecimiento del Programa Sendero Seguro.

